

Quito, 14 de abril del 2017

Señores

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

NAYON XTREME VALLEY NAXTREVAL S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.2.0014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación en mi calidad de Comisario Principal me permite presentar el siguiente informe:

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2016

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, es así que en mi función de comisario señalo las siguientes opiniones:

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuera el caso:

Como resultado de la revisión realizada debo señalar que durante este año la compañía ha realizado sus actividades y el registro de sus transacciones conforme lo establecen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también en conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Debo señalar que las resoluciones de las Juntas de Accionistas también han sido acatadas de manera correcta. La empresa mantiene y conserva sus libros de acta de junta de Accionistas de conformidad con lo señalado en la normativa legal.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Se ha realizado un análisis de los sistemas de control operativo y contable de la empresa teniendo como objetivo verificar las actividades contables conforme lo señala el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha fijado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez analizadas las cifras presentadas en los estados financieros considero que dicha documentación cumple con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas, Código de Productividad, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Debo mencionar también que la administración ha facilitado el desempeño de mis actividades entregando los estados financieros para la revisión, debo indicar que los mismos han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016 se presentan de manera razonable sin tener ninguna diferencia que amerite explicación o aclaración alguna. A continuación se muestra las cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio de la siguiente manera:

NAYON XTREME VALLEY			
BALANCE GENERAL			
AL 31 DE DICIEMBRE 2016			
EXPRESADO EN DÓLARES			
ACTIVOS		PASIVOS	
Activos Corrientes	11990,49	Pasivos Corrientes	6063,45
Equivalentes del Efectivo	7558,04	Proveedores	3855,3
Clientes por Cobrar N.R	2555	Obligaciones Patronales	1193,98
Impuestos Corrientes	<u>1877,45</u>	Impuestos por Pagar	<u>1014,17</u>
Activos No Corrientes	22434,42	Pasivos No Corrientes	14175,79
Papelería, Planta y Equipo		Accionistas por Pagar	14175,79
Instalaciones	10385,96		
Muebles y Enseres	3678,9	PATRIMONIO	14185,67
Equipos de Computación	3400	Capital Social	1000
Maquinaria y Equipos	9990	Utilidades Años Anteriores	24284,41
(-)- Depreciación Acumulada	<u>(5020,44)</u>	Pérdida Presente Ejercicio	<u>(11098,74)</u>
TOTAL ACTIVOS	\$ 34.424,91	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 34.424,91

Los Ingresos fueron de \$ 186.449,38, los Costos Operacionales ascendieron a \$ 60.431,24 y Gastos a \$ 137.116,88; generando una Pérdida Contable de \$ 11.098,74, después de Conciliación Tributaria una Pérdida Amortizable de \$ 5.443,90.

4. Informe sobre cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Debo señalar que en mi calidad de comisario de la empresa Nayon Xtrem Valley NAXTREVAL S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en especial lo señalado en los literales 1,2,3 y 4.

5. Recomendaciones

- a) Incrementar en volumen de las ventas por lo menos en un 30%.
- b) Controlar los Gastos Fijos para tratar de disminuirlos.

Debo extender mi agradecimiento a la empresa, por la confianza depositada en mí al designarme Comisario de la misma; sin más que mencionar, suscribo el presente informe y me despido.

Atentamente,



Dr. Amable Polvio-Merino

C.C- 170081614-1

COMISARIO DE NAYON XTREM VALLEY NAXTREVAL S.A.